ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. PRESUPUESTOS

- II.1 Ingresos
- II.2 Egresos

III. GESTIÓN FINANCIERA

- III.1 Ingresos
- III.2 Egresos
- III.3 Obra Pública
- III.4 Posición Financiera

IV. DEUDA PÚBLICA

- IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada
- IV.2 Servicio de Deuda Pública

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- V.1 Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo.

VI. OBSERVACIONES

- VI.1 Financieras
- VI.2 Obra Pública
- VI.3 Descentralizados
- VI.4 Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

VII. CONCLUSIÓN

VIII. ANEXOS

- VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos
- VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

I. PRESENTACIÓN

En uso de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización superior le confieren a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, tanto el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, este Órgano Técnico-Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Mapimí, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, el Estado Analítico de Egresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial y el Estado de Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada.

Se considera necesario señalar, que la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 27 de Febrero 2013.

Cabe señalar así mismo, que la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y aplicables al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de **Mapimí, Dgo.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 99.73% en los Ingresos y un

92.55% en los Egresos, y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 97.30%; lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 50,378,570 los Recursos Ejercidos por $ 53,569,044 y el Patrimonio informado de $ 4,816,396, en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparatividad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2012, con relación a su similar de 2011.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de **Mapimí, Dgo**. el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2012 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 48, de fecha 15 de diciembre de 2011; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos que fue informado en la Cuenta Pública de 2012, sin presentar el Acta de Cabildo de aprobación del Presupuesto de Egresos de 2012. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2011 y 2012, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1 Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2012:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2012

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	1,206,934		1,206,934
Derechos	6,140,386		6,140,386
Contribuciones por Mejoras	111,079		111,079
Productos	477,905		477,905
Aprovechamientos	652,500		652,500
Participaciones	25,255,708	25,234,589	25,234,589
Ingresos Extraordinarios	23,384,515	22,520,129	22,520,129
Total	**57,229,027**		**56,343,522**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 48, 4 y 1 Ext. de fechas 15-dic-11, 12-ene-12 y 24-ene-12 , respectivamente.
Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2012, en relación con la Ley de Ingresos de 2011, presentó un decremento nominal del 7.34%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2011	2012	Variación
Impuestos	1,203,705	1,206,934	0.27%
Derechos	6,090,248	6,140,386	0.82%
Contribuciones por Mejoras	110,240	111,079	0.76%
Productos	473,200	477,905	0.99%
Aprovechamientos	646,000	652,500	1.01%
Participaciones	23,828,258	25,234,589	5.90%
Ingresos Extraordinarios	28,456,728	22,520,129	-20.86%
Total	**60,808,379**	**56,343,522**	**-7.34%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012.

Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2012 fue de 3.57%, en términos reales, la Ley de Ingresos para 2012 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2011, en un 10.91%

II.2 Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2011 y 2012, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2011	2012	Variación
Servicios Personales	23,165,092	22,423,892	-3.20%
Servicios Generales	8,357,878	8,948,846	7.07%
Materiales y Suministros	1,748,653	2,351,650	34.48%
Inversiones de Activo Fijo	131,591	1,160,000	781.52%
Obra Pública	16,266,651	9,531,449	-41.40%
Transf. de Asistencia Social	7,054,485	7,700,000	9.15%
Amort. e Int. Deuda Pública	3,228,557	4,227,685	30.95%
Recursos Presupuestados de menos con Relación a la Ley de Ingresos	855,472	0	-100.00%
Total	**60,808,379**	**56,343,522**	**-7.34%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2012 considerando la Inflación del 3.57%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 10.91%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2012 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1 Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

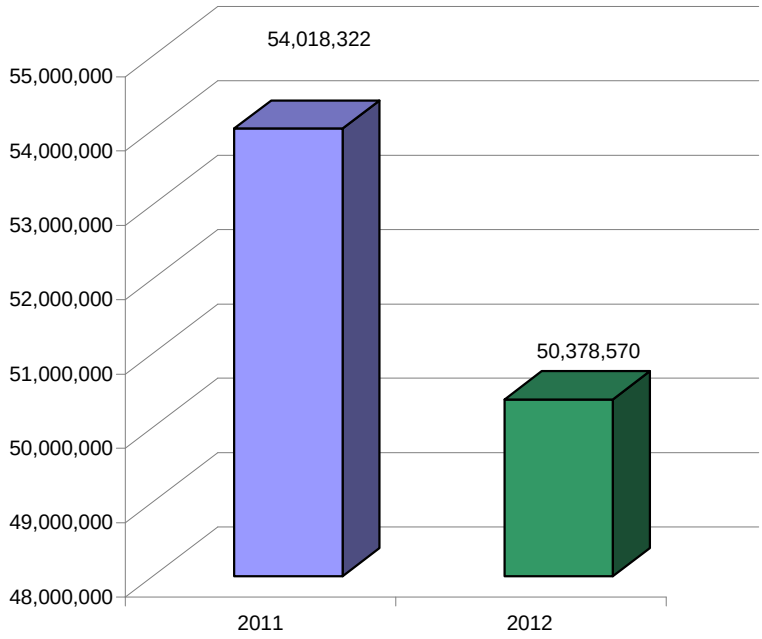
De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones por Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios y Participaciones, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2011, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

¡Error! Vínculo no válido.

Gráfica No. 1

Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 6.74% respecto al ejercicio presupuestal 2011; si consideramos que durante 2012 la inflación fue de 3.57%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2011, de 10.31%.

En el decremento nominal de 2012 de 6.74%, se destacan los Ingresos Extraordinarios en un 17.51%, que significa $ 4,832,015, Derechos 35.48% que significa $ 333,034 y Aprovechamientos en un 59.96%, que significa $124,329.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	1,206,934	1,439,727	232,793
Derechos	6,140,386	605,568	-5,534,818
Contribuciones por Mejoras	111,079	0	-111,079
Productos	477,905	0	-477,905
Aprovechamientos	652,500	83,007	-569,493
Total	**8,588,804**	**2,128,302**	**-6,460,502**

FUENTE: Cuenta Pública 2012
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios- Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado).

2,128,302 - 0 / 8,588,804 - 2,987,134 = 0.380

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 38.0% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.9% de ingreso obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

2,128,302 / 50,378,570 = 0.042

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 4.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 10.0%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

1,439,727 / 2,128,302 = 0.676

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales, podemos decir que de sus Ingresos Propios, un 67.6% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 25.7%

III.2 Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados autorizados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público).

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas, y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2011, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

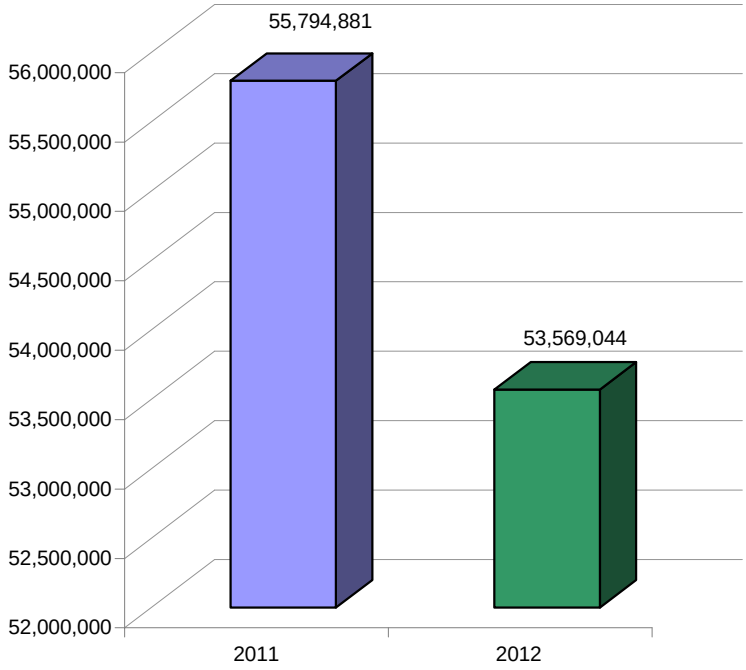
Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2011 y 2012

Concepto	2011	2012	Variación
Servicios Personales	21,745,060	20,998,089	-3.44%
Servicios Generales	8,362,573	11,805,800	41.17%
Materiales y Suministros	1,748,653	2,128,213	21.71%
Inversiones en Activo Fijo	131,591	116,000	-11.85%
Obra Pública	13,523,962	6,632,912	-50.95%
Transferencias de Asistencia Social	7,054,485	7,596,227	7.68%
Amortización e Int. de Deuda Pública	3,228,557	4,291,803	32.93%
Total	**55,794,881**	**53,569,044**	**-3.99%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2

Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2011, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 3.99%, que significa $ 2,225,837; destacándose una disminución en los rubros Obra Publica en un 50.95%, que significa $ 6,891,050, Inversiones de Activo Fijo 11.85%, que significa $ 15,591 y Servicios Personales en un 3.44% que significa $ 746,971. Por otro lado podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en los rubros de Servicios Generales en un 41.17% que significa $ 3,443,227 y Amortización e Intereses de Deuda Pública en un 32.93% que significa $ 1,063,246.

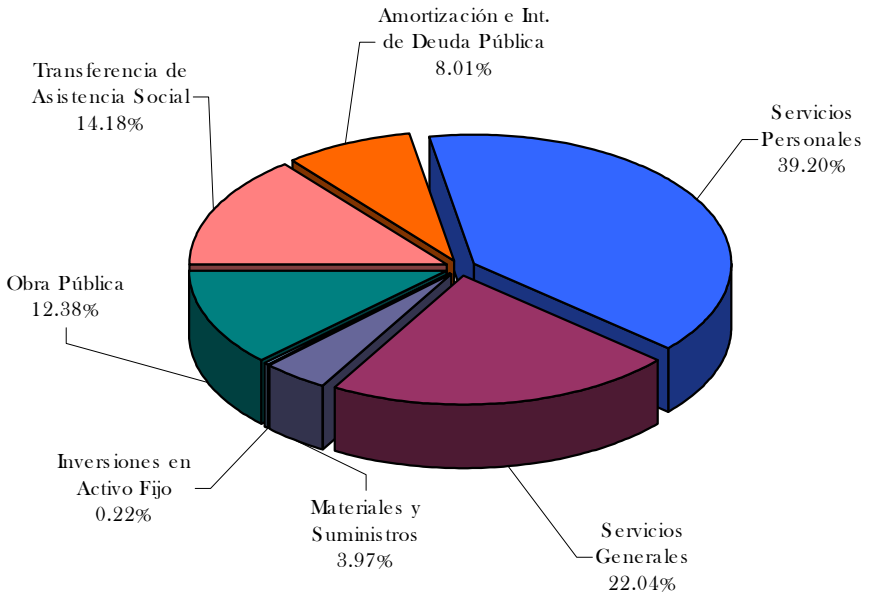
Desglosando el gasto efectuado en 2012 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2012

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	20,998,089	39.20%
Servicios Generales	11,805,800	22.04%
Materiales y Suministros	2,128,213	3.97%
Inversiones en Activo Fijo	116,000	0.22%
Obra Pública	6,632,912	12.38%
Transferencia de Asistencia Social	7,596,227	14.18%
Amortización e Int. de Deuda Pública	4,291,803	8.01%
Total	**53,569,044**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2012
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2012



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Servicios Generales + Materiales y Suministros

2,128,302 / 20,998,089 + 11,805,800 + 2,128,213 = 0.061

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 6.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.2%

b) Ingreso - Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales

50,378,570 / 53,569,044 = 0.940

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 6.0% menos de los recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 4.6% menos.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales

25,480,139 + 22,520,129 / 53,569,044 = 0.896

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 89.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 83.4%

d) Inversión Capitalizable

Inversión en Activo Fijo + Inversión en Obra Pública / Ingresos Totales

116,000 + 6,632,912 / 50,378,570 = 0.134

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión en Obra Pública y la Inversión en Activos Fijos; en términos porcentuales representa una inversión del 13.4% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 25.5%

III.3 Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó y ejerció para los programas de Obras y Acciones un total de $ 6,632,912, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

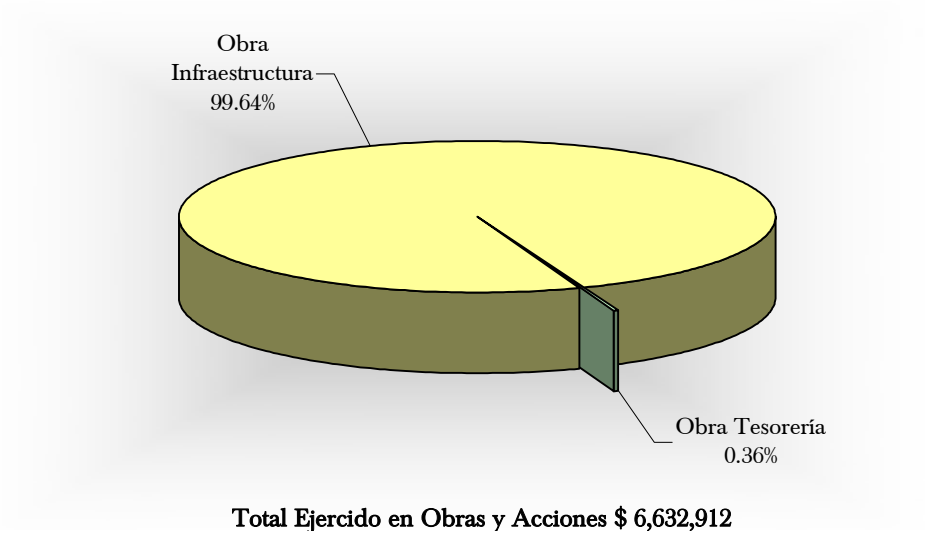
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/12	Gasto Ejercido al 31/12/12	Avances (%)		Situación Física de las Obras	
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas
Tesorería Municipal.	24,097	24,097	*	100.00	*	*
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012.	6,589,160	6,589,160	*	100.00	*	*
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2011.	19,655	19,655	*	100.00	*	*
Total	**6,632,912**	**6,632,912**	*	**100.00**	*	*

* No se presento el cierre del ejercicio de Tesorería Municipal, FAISM 2012 y FAISM 2011

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 0.36% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 99.64%.

Gráfica No. 4

Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 6,632,912

Como se observa en el Cuadro No. 9, existe un importe no programado en obra por $ 1,840,738, que pertenecen a refrendos de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2012, como a continuación se desglosa:

Cuadro No. 9
Recursos Comprometidos para Obras de Refrendo

Concepto	FAISM 2012	Total
Inversión No Programada	1,840,738	1,840,738
Total	**1,840,738**	**1,840,738**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2012

De igual manera se informa la integración de los recursos para obras de refrendo por fuente de Financiamiento.

Cuadro No. 10

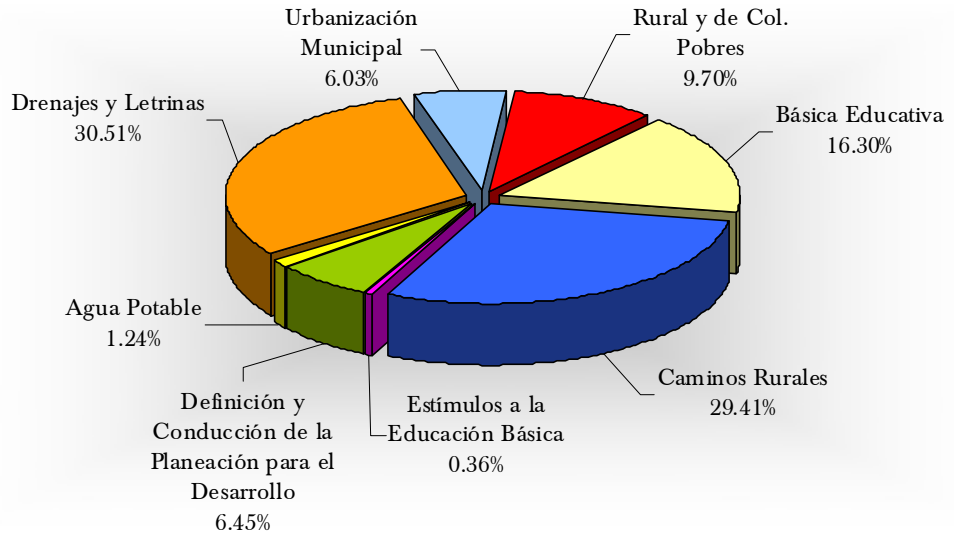
Integración de Recursos para Obras de Refrendo

Cuenta	FAISM 2012	Total
Activo	**1,846,875**	**1,846,875**
Bancos	1,207,555	
Deudores Diversos	639,320	
Pasivo	**6,137**	**6,137**
Proveedores	2,789	
Retenciones por Pagar	3,348	
Total	**1,840,738**	**1,840,738**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2012

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución de Recursos Ejercidos en Obras y Acciones por Programa



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 6,632,912

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático - Presupuestal de las Obras

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)		Clasificación Conforme a la Apertura Programática (Reportes de Obra)	
	Presupuestada	Ejercida	Aprobada	Ejercida
Agua Potable	246,052	82,030	82,029	82,029
Drenajes y Letrinas	3,193,679	2,023,679	2,023,679	2,023,679
Urbanización Municipal	400,000	400,000	400,000	400,000
Electrificación Rural y de Col. Pobres	643,646	643,646	643,647	643,647
Básica Educativa	1,437,174	1,081,394	1,081,394	1,081,394
Mejoramiento de Vivienda	1,097,493			
Caminos Rurales	1,950,323	1,950,323	1,950,323	1,950,323
Estímulos a la Educación Básica		24,097	24,097	24,097
Definición y Conducción de la Planeación para el Desarrollo	563,082	427,743	427,743	427,743
Total	**9,531,449**	**6,632,912**	**6,632,912**	**6,632,912**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

6,632,912 / 9,531,449 = 0.696

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 69.6% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 120.8%.

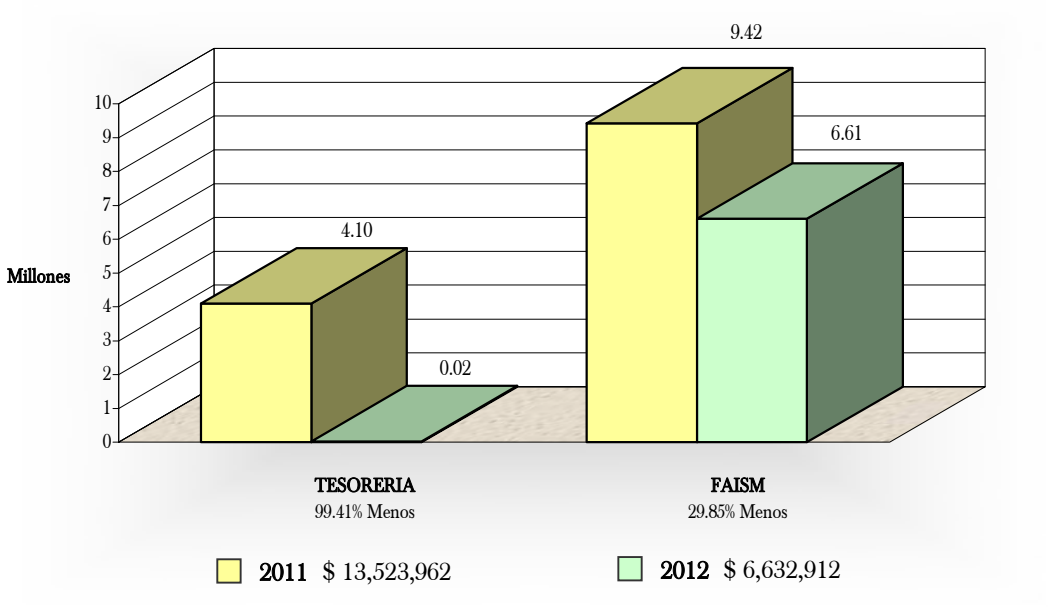
Los porcentajes de participación financiera para el programa de Obras y Acciones con relación a los egresos totales de las diversas fuentes de financiamiento, se informan a continuación:

De los recursos ejercidos de Tesorería Municipal por $ 32,813,777, se destinó a Obra Pública $ 24,097, que representa el 0.07% y el 99.93% se utilizó en la operación, deuda pública y funcionamiento de la Administración Municipal.

De los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 y 2011 por $ 9,441,302, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 6,608,815, que significó el 70.00% y el 30.00% se utilizó en el pago de deuda pública y comisiones bancarias.

En la gráfica siguiente se presenta los recursos ejercidos en Obra Pública en 2012 en comparación con el ejercicio 2011, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2011

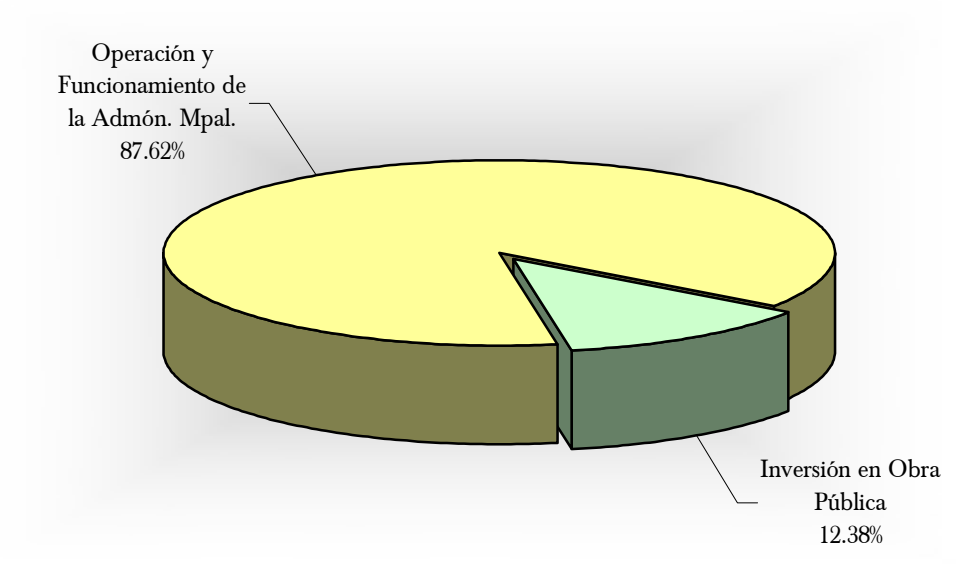


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2012, presenta disminución de $ 6,891,050, que representa el 50.95% en comparación con el ejercicio 2011.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 53,569,044, destinó a Obra Pública y Acciones $ 6,632,912.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 53,569,044

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

6,632,912 / 53,569,044 = 0.124

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 12.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 23.5%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2012

Del total ejercido en obra pública por $ 6,632,912 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 6,453,599 que representa el 97.30% del total aplicado en obra.

Se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 15 obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012; de cuya fiscalización se determinó que 12 obras se encuentran concluidas y operan adecuadamente y 3 obras no se han iniciado y por lo tanto no operan.

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2012

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Inversión Aprobada	Inversión Comprobada
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012				**6,453,599**	**5,453,236**
1	Agua Potable	Rehabilitación de Purificadora 1 y 2	Bermejillo	81,535	82,030
2	Drenajes y Letrinas	Red de Drenaje, Col. Nueva Peñoles	Mapimí	540,203	540,203
3	Drenajes y Letrinas	Red de Drenaje, Col. Deportiva	Mapimí	853,476	853,476
4	Drenajes y Letrinas	Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario (Segunda Etapa)	Bermejillo	360,000	108,000
5	Drenajes y Letrinas	Construcción de Tanque Metálico Superficial para Regularización de Agua Potable (Segunda Etapa)	Bermejillo	90,000	27,000
6	Urbanización Municipal	Guarniciones, Col. Jaime Meraz	Bermejillo	72,868	440
7	Urbanización Municipal	Pavimentación, Col. Jaime Meraz.	Bermejillo	327,132	327,132
8	Electrificación	Electrificación de Colonias	Mapimí	406,723	406,723
9	Electrificación	Electrificación de Colonia Yerbabuena	Mapimí	43,000	43,000

10	Electrificación	Ampliación de Red Eléctrica de Varias Colonias	Ceballos	173,360	194,008
11	Electrificación	Cableado Eléctrico en Escuela Secundaria Senado de la Republica	Mapimí	114,899	115,592
12	Básica Educativa	Construcción de Aulas COBAED	Bermejillo	794,000	316,912
13	Básica Educativa	Techumbre Tipo Domo en Escuela Francisco González	Ceballos	648,886	491,203
14	Caminos Rurales	Acceso a Ejido 22 de Febrero	Ejido 22 Febrero	1,590,643	1,590,643
15	Caminos Rurales	Acceso a Ejido 22 de Febrero (Segunda Etapa)	Ejido 22 Febrero	356,874	356,874
			Total	**6,453,599**	**5,453,236**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2012
NOTA: La diferencia entre inversión aprobada y comprobada por $ 1,000,363 corresponde a pagos en exceso, faltante de documentación comprobatoria, retenciones no enteradas, saldos por ejercer y sobregiros.

III.4 Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2012 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		**Pasivo a Corto Plazo**	
Caja	42,503	Proveedores	5,423,437
Bancos	3,085,395	Acreedores	7,975,102
Deudores Diversos	4,627,677	Sueldos Por Pagar	53,887
Ant. a Prov. y Contratistas	233,702	Retenciones por Pagar	3,890,087
Almacen	8,524		
Subsidio al Empleo	4,341,517		
Total Activo Circulante	**12,339,318**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**17,342,513**
Activo Fijo		**Pasivo a Largo Plazo**	
Terrenos	535,000	Deuda Pública Largo Plazo	7,409,114
Edificios	5,939,809	**Total Pasivo a Largo plazo**	**7,409,114**
Maquinaria y Equipo	1,746,325		
Equipo de Transporte	2,423,615	**Total Pasivo**	**24,751,627**
Armamento	93,690		
Mobiliario y Equipo de Oficina	357,013		
Equipo de Comunicación	51,636	**Patrimonio**	
Equipo de Computo	234,234	Patrimonio Acumulado	-2,815,981
Herramientas	3,999	Movimientos Patrimoniales	12,635,572
Obras en Proceso	5,843,384	Superavit o Déficit de Ejercicios Ant	-1,812,721
		Superávit o Déficit del Ejercicio	-3,190,474
Total Activo Fijo	**17,228,705**	**Total Patrimonio**	**4,816,396**
Total Activo	**29,568,023**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**29,568,023**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo

12,339,318 / 17,342,513 = 0.712

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.921veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total - Obras en Proceso

24,751,627 / 29,568,023 - 5,843,384 = 1.043

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 100.0% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 63.8%

c) Pasivo Corto Plazo

Pasivo Corto Plazo / Pasivo Total

17,342,513 / 24,751,627 = 0.701

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 70.1% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 53.7%

d) Pasivo Largo Plazo

Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total

7,409,114 / 24,751,627 = 0.299

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo a Largo Plazo representa un 29.9% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 46.3%.

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales – Egresos Totales

50,378,570 - 53,569,044 = -3,190,474

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobre ejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14

Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2012		**11,052,092**
Crédito 7972	1,078,318	
Crédito 7973	5,752,114	
Crédito 9553	4,221,660	
Deuda Pública Contratada		**0**
Amortizaciones		**3,642,978**
Crédito 7972	258,796	
Crédito 7973	802,621	
Crédito 9553	2,581,561	
Saldo al 31 de Diciembre de 2012		**7,409,114**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2011 y 2012, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

	2011	2012	Variación
Saldo al 1 de Enero	7,891,848	11,052,092	40.04%
Contratación de Deuda	5,753,999	0	-100.00%
Amortización	2,593,755	3,642,978	40.45%
Saldo al 31 de Diciembre	11,052,092	7,409,114	-32.96%

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2012 es menor en un 32.96% que el final de 2011, la amortización de créditos ha aumentado en un 40.45%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2011	2,593,755 /	54,018,322 =	0.048
2012	3,642,978 /	50,378,570 =	0.072

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2011 se ejerció un 4.8% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2012 se destinó un 7.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 6.9%

IV.2 Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.
Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

648,825 / 53,569,044 = 0.012

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 1.2% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.2%
Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos. Y en este sentido, los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado efectúa el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal correspondiente, con base a la información financiera que presentan en forma periódica ante esta Entidad, por lo que se consideró importante incluir en el presente Informe, los resultados de dicho análisis y evaluación.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, el cual fue constituido mediante Acuerdo de Creación, publicado en el Periódico Oficial número 43 de fecha 29 de mayo de 2008.

V.1 Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo.

El Organismo no presentó Informes Preliminares, ni documentación comprobatoria que compruebe la obtención de ingresos y la aplicación del recurso correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2012.

VI. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2012, esta Entidad de Auditoria Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 6,371,047

VI.1 Financieras por $ 3,594,518

Tesorería Municipal por $ 3,309,126

1. Falta de documentación original por $ 161,552
2. Falta de documentación justificativa por $ 517,508
3. Falta de documentación comprobatoria por $ 630,100
4. Erogaciones con comprobantes sin requisitos fiscales por $ 62,478
5. Falta de certificados de Ingresos y/o formas valoradas de acuerdo al consecutivo de folios (No Cuantificado)
6. Traspaso entre Fondos por $1,885,304
7. Ingresos no registrados ni depositados (No Cuantificado)
8. Incumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio por $ 36,664
9. Erogaciones en las que no coinciden las firmas por $ 400
10. Erogaciones que no corresponden al Municipio por $ 15,120

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2012 por $ 285,392

1. Falta de documentación justificativa por $ 182,018
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 100,484
3. Traspaso entre Fondos por $ 2,890

VI.2 Obra Pública por $ 2,776,529

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 por $ 2,616,132

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 1,308,528
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 970,309
3. Pagos indebidos o en exceso por $ 1,188
4. Anticipo no amortizado por $ 2,154
5. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 32,049
6. Erogaciones por préstamos entre fondos por $ 270,483
7. Erogaciones por préstamos a terceros (rendimientos) por $ 4,295
8. Falta de autorización para ejercer el recurso por $ 27,126

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2011 por $ 160,397

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 122,768
2. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 63
3. Falta de autorización para ejercer el recurso por $ 17,566
4. Falta de registro patrimonial por $ 20,000

VI.3 Descentralizados por $ 1,433,500

Sistema del Agua del Municipio de Mapimí por $ 1,433,500

1. Subsidio Municipal no ingresado por $ 188,000
2. Préstamo otorgado al Municipio de Mapimí, sin autorización y justificación del Consejo Directivo por $ 1,245,500
3. Incumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado por la falta de presentación de Informes Preliminares

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

VI.1 Financieras:

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar (No cuantificado)
2. Falta de análisis de saldos deudores a cargo del municipio (No cuantificado)

VI.2 Obra Pública

1. Sobregiros

2. Falta de fianzas de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. Saldos por ejercer
4. Pagos por acreditar
5. Retenciones no enteradas

VI.4 Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

1. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012.
2. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2011, ejercidos en 2012.
3. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Tesorería Municipal.

Se considera necesario señalar, que además de lo descrito anteriormente, de igual manera se determinaron Observaciones a la Integración de la Cuenta Pública, derivadas de errores, omisiones e inconsistencias diversas en los formatos que la integran.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como

a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, fueron formuladas con apego a las disposiciones legales aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VI. OBSERVACIONES**, en cuyo caso esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, llevará a cabo la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de **Mapimí, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2013

VIII. ANEXOS

VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**1,206,934**	**1,439,727**	**232,793**
Predial	830,444	893,643	63,199
Predial del Ejercicio	625,937	720,724	94,787
Predial de Ejercicios Anteriores	204,507	172,919	-31,588
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	305,290	546,084	240,794
Ejercicio de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Diversiones y Espectáculos	71,200	0	-71,200
Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
DERECHOS	**6,140,386**	**605,568**	**-5,534,818**
Por Servicio de Rastro	14,900	11,440	-3,460
Servicio de Panteones Municipales	3,690	810	-2,880
Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Construcciones, Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones	25,000	20,920	-4,080
Fraccionamientos	0	0	0
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0
Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	0	0	0
Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	2,987,134	0	-2,987,134
Del Ejercicio	2,309,861	0	-2,309,861
De Ejercicios Anteriores	677,273	0	-677,273
Servicio de Saneamiento	0	180	180
Sobre Vehículos	275,000	0	-275,000
Registro de Fierros de Herrar y Expedición de Tarjetas de Identificación	0	0	0
Certificados, Registros, Actas y Legalización	0	0	0
Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	1,101,072	560,218	-540,854
Expendios de Bebidas Alcohólicas	1,101,072	560,218	-540,854
Expedición	106,000	0	-106,000

Refrendo	995,072	560,218	-434,854
Anuncios	0	0	0
Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	12,000	12,000
Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Explotación Comercial de Material de Construcción	41,600	0	-41,600
Servicios Catastrales	0	0	0
Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas, de Casetas Telefónicas y Postes de Luz	364,000	0	-364,000
Establecimiento de Instalación de Mobiliario Urbano y Publicitario, en la Vía Pública	0	0	0
Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del propio Establecimiento Comercial, en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	10,500	0	-10,500
Servicio Público de Iluminación	1,317,490	0	-1,317,490
Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en aquellos lugares donde existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**111,079**	**0**	**-111,079**
Captación de Agua	11,200		-11,200
Instalación de Tuberías de Distribución de Agua	15,834		-15,834
Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	13,110		-13,110
Pavimentación de Calles y Avenidas	24,520		-24,520
Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	18,960		-18,960
Construcción y Reconstrucción de Banquetas	12,805		-12,805
Instalación de Alumbrado Público	14,650		-14,650
PRODUCTOS	**477,905**	**0**	**-477,905**
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Pertenecientes al Municipio	5,000	0	-5,000
Arrendamiento de Bienes Propiedad del Municipio	0	0	0

Establecimientos o Empresas que dependan del Municipio	472,905	0	-472,905
Fianzas a Favor del Municipio	0	0	0
Créditos a Favor del Municipio	0	0	0
Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Estacionamiento de Vehículos	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**652,500**	**83,007**	**-569,493**
Recargos	5,500	0	-5,500
Multas Municipales	**100,000**	**9,870**	-90,130
Multas por Seguridad Pública	100,000	7,605	-92,395
Multas por Seguridad Vial	0	2,265	2,265
Multas por Inspección Municipal	0	0	0
Rezago	0	0	0
Fianzas que se hagan efectivas a favor del Municipio por Resolución firme de Autoridad competente	0	0	0
Donativos y Aportaciones	18,000	22,910	4,910
Subsidios	0	0	0
Coop. del Gob. Federal, del Estado, Org. Desc. Emp.	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	529,000	50,227	-478,773
PARTICIPACIONES	**25,234,589**	**25,480,139**	**245,550**
Fondo General de Participaciones	15,952,059	16,003,120	51,061
Fondo de Fomento Municipal	7,028,683	7,126,914	98,231
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	15,645	104,463	88,818
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	322,715	314,069	-8,646
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	54,650	132,112	77,462
Fondo Estatal	58,559	78,946	20,387
Fondo de Fiscalización	959,581	912,203	-47,378
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diesel	797,149	762,764	-34,385
Fondo de Compensación ISAN	45,548	45,548	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**22,520,129**	**22,770,129**	**250,000**

Los que con Carácter y Excepcionalmente Decrete la H. Legislatura para el pago de Obras o Servicios Accidentales	0	0	0
Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado	0	0	0
Aportaciones Extraordinarias de los Gobiernos Federal y Estatal	22,520,129	22,770,129	250,000
Aportaciones Federales Ramo 33	22,520,129	22,520,129	0
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	11,258,488	11,258,488	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	11,261,641	11,261,641	0
Rendimientos Financieros	0	0	0
Aportaciones del Gobierno del Estado	0	250,000	250,000
Otros Apoyos	0	250,000	250,000
Aportaciones de Terceros	0	0	0
En Efectivo	0		0
En Especie	0	0	0
Los Adicionales Sobre Impuestos y Derechos Municipales que Decrete el Congreso para el Sostenimiento de Instituciones diversas	0	0	0
Expropiaciones	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
Verificación y Cumplimiento de Obligación de pago	0	0	0
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**56,343,522**	**50,378,570**	**-5,964,952**

VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**22,423,892**	**20,998,089**	**1,425,803**
Sueldos al Personal del Municipio	17,367,692	15,974,475	1,393,217
Sueldos	17,367,692	15,974,475	1,393,217
Subsidio al Empleo	0	0	0
Bono de Puntualidad	0	0	0
Bono de Asistencia	0	0	0
Vacaciones	0	0	0
Horas Extras	0	0	0
Prima Dominical	0	0	0
Sueldos Extraordinarios	15,000	1,056	13,944
Compensaciones	1,705,000	1,460,217	244,783
Gastos de Representación	0	0	0
Prima Vacacional	6,200	0	6,200
Jubilaciones e Indemnizaciones	265,000	376,370	-111,370
Aguinaldos	1,010,000	1,454,299	-444,299
Pasajes y Viáticos	825,000	829,016	-4,016
Honorarios	450,000	402,004	47,996
Despensa	0	0	0
Fondo de Ahorro para el Retiro	780,000	466,000	314,000
Sueldos Asimilables	0	34,652	-34,652
MATERIALES Y SUMINISTROS	**2,351,650**	**2,128,213**	**223,437**
Papelería y Artículos de Escritorio	228,000	220,249	7,751
Combustibles y Lubricantes	1,500,000	1,104,613	395,387
Medicinas y Materiales de Botiquín	650	25,740	-25,090
Artículos de Limpieza	38,000	158,789	-120,789
Material Eléctrico	10,000	0	10,000
Libros, Revistas y Periódicos	35,000	1,200	33,800
Material Deportivo	215,000	0	215,000
Material Didáctico	0	0	0
Uniformes al Personal	120,000	22,196	97,804
Herramientas Menores	45,000	0	45,000
Adquisición de Municiones	0	0	0

Alimentos	75,000	415,026	-340,026
Otros Materiales y Suministros	85,000	180,400	-95,400
SERVICIOS GENERALES	**8,948,846**	**11,805,800**	**-2,856,954**
Correos y Telégrafos	0	0	0
Teléfonos	200,480	190,208	10,272
Energía Eléctrica	35,000	305,049	-270,049
Alumbrado Público	2,400,000	3,161,758	-761,758
Agua Potable	0	0	0
IMSS, ISSSTE o Servicios Médicos	75,000	103,162	-28,162
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	27,500	4,233	23,267
Mantenimiento de Vehículos	640,000	686,048	-46,048
Mantenimiento de Obras y Servicios Públicos	1,800,000	2,240,208	-440,208
Mantenimiento de Edificios	48,000	818,266	-770,266
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	0	0	0
Comisiones Bancarias	42,800	38,444	4,356
Intereses Bancarios	0	0	0
Impresiones y Reproducciones	70,000	26,077	43,923
Difusión e Información	168,000	340,683	-172,683
Actividades Cívicas, Sociales y Culturales	1,300,000	1,665,625	-365,625
Estudio e Investigación Proyectos	0	89,280	-89,280
Atención a Visitantes	98,000	105,647	-7,647
Primas y Gastos de Seguros	33,166	0	33,166
Pago de Impuestos	1,500,000	1,496,208	3,792
Fomento Deportivo	95,000	256,301	-161,301
Alimentación a Presos	0	0	0
Arrendamientos y Cuotas	33,000	5,000	28,000
Servicio por Maquilación e Información	102,900	0	102,900
INFONAVIT, FOVISSSTE	0	0	0
Otros Servicios Generales	280,000	273,603	6,397
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	**7,700,000**	**7,596,227**	**103,773**
Subsidios Educacionales	1,000,000	901,313	98,687
Seguridad Social	200,000	205,500	-5,500

Subsidios a Organizaciones	0	0	0
Subsidios al DIF	0	0	0
Donativos y Cooperaciones	2,000,000	2,222,904	-222,904
Otros Subsidios	4,500,000	4,266,510	233,490
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	**1,160,000**	**116,000**	**1,044,000**
Bienes Muebles	1,160,000	116,000	1,044,000
Adquisición de Vehículos	450,000	116,000	334,000
Adquisición de Muebles y Enseres	180,000	0	180,000
Adquisición de Armas	0	0	0
Adquisición de Maquinaria y Equipo	480,000	0	480,000
Adquisición Equipo de Cómputo	50,000	0	50,000
Adquisición Equipo de Comunicación	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0
Terrenos	0	0	0
Edificios	0	0	0
OBRAS PÚBLICAS	**9,531,449**	**6,632,912**	**2,898,537**
Agua Potable	246,052	82,030	164,022
Alcantarillado	0	0	0
Drenaje y Letrinas	3,193,679	2,023,679	1,170,000
Urbanización Municipal	400,000	400,000	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	643,646	643,646	0
Infraestructura Básica de Salud	0	0	0
Infraestructura Básica Educativa	1,437,174	1,081,394	355,780
Mejoramiento de Viviendas	1,097,493	0	1,097,493
Caminos Rurales	1,950,323	1,950,323	0
Infraestructura Productiva Rural	0	0	0
Programa de Estímulos a la Educación	0	24,097	-24,097
Definición y Conducción de la Planeación P/ Dsllo.	563,082	427,743	135,339
Otras Construcciones	0	0	0
AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	**4,227,685**	**4,291,803**	**-64,118**
Amortización de Deuda Pública	3,581,562	3,642,978	-61,416
Intereses de Deuda Pública	646,123	648,825	-2,702

Pago de Adefas	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	**56,343,522**	**53,569,044**	**2,774,478**

Nota: "Las cifras pueden variar debido al redondeo".